

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES RECABE POR MEDIOS TELEMÁTICOS LOS DATOS RELATIVOS A LA IDENTIDAD, AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

D./D^a

CARGO

D.N.I. REPRESENTANTE

NOMBRE ENTIDAD

C.I.F. ENTIDAD

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos, autorizo expresamente al Centro Directivo convocante a recabar de la Dirección General de la Policía, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos del solicitante que acrediten su identidad así como los certificados que justifican que la entidad solicitante, y en su caso adjudicataria, está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

La presente autorización se otorga a los efectos de la tramitación de las subvenciones convocadas por la Dirección General de Migraciones, para el Procedimiento Subvenciones en el Área de Protección Internacional y para la Atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a esta Dirección General.

Este documento deberá presentarse firmado electrónicamente.